

## 27. HOJA DE OPERACIONES PARA EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LA VOTACIÓN RECIBIDA EN CASILLA, UTILIZADA EN EL CONSEJO MUNICIPAL

### 27.1. Descripción.

Documento utilizado por el Consejo Municipal para realizar el escrutinio y cómputo de la votación recibida en una casilla, cuando exista alguna de las objeciones fundadas que señala el artículo 270 fracción segunda, inciso a) numerales 1, 2, 3 y 4, e incisos b) y c).

### 27.2. Fundamento Legal.

**La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México** en su:

Artículo 11 primer párrafo.

**El Código Electoral del Estado de México**, en los:

Artículos 192 fracción V y 270 fracción II, párrafo segundo.

### 27.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior centrada, la leyenda “INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO”
- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times Bold.
- Centrado, el nombre “Hoja de Operaciones para el Escrutinio y Cómputo de la Votación recibida en Casilla, utilizada en el Consejo Municipal” del documento en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque negro al 80%.

Los emblemas de los partidos políticos serán impresos en escala de grises.

**Formato Carta 21.5 x 28 cm.**

**Impresión a una cara en papel bond blanco.**

**Selección de color.**

*\* NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76, fracciones V, incisos a) y b) del Código Electoral del Estado de México, se diseñan 4 tipos de formatos de la hoja de operaciones para el escrutinio y cómputo de votación recibida en casilla que toman en cuenta los supuestos siguientes:*

- ✓ *Formato CC 1: cuando 2 o más partidos políticos postulan una planilla de candidatos comunes.*
- ✓ *Formato CC 2: cuando compiten 2 planillas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.*
- ✓ *Formato CC 3: cuando compiten 3 planillas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos, y*
- ✓ *Formato CC 4: cuando compiten 4 planillas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.*

*Para el llenado del formato de hoja que corresponda, se consideran los posibles supuestos establecidos en el artículo 76, fracción V del Código Electoral del Estado de México:*

*“a) Si la boleta apareciera marcada en más de uno de sus respectivos emblemas se anotará el voto para el candidato, fórmula o planilla común, en el apartado correspondiente del acta de escrutinio y cómputo, pero no se computará a favor de partido alguno” (Apartado “J” de la hoja CC 1; o apartados “K”, “L”, “M” si fuera el caso, de acuerdo al formato de acta que corresponda)*

*“b) Los demás se computarán a favor de cada uno de los partidos políticos y se sumarán a favor del candidato, fórmula o planilla común...”*

*Los votos marcados por un solo partido político que postule una candidatura común, se registran en el apartado que corresponde a su emblema. (Apartados de la letra “A” a la “I”, según corresponda)*

*Los votos obtenidos para la candidatura común, es el resultado de sumar las cantidades de los apartados que corresponde a los partidos políticos que postularon a los mismos candidatos, más los votos registrados en el apartado denominado “Votos para candidaturas comunes” que correspondan al candidato, dependiendo el número de candidaturas comunes registradas (formatos CC 1, CC 2, CC 3 y CC 4).*



# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009



## Hoja de Operaciones para el Escrutinio y Cómputo de la Votación recibida en Casilla, utilizada en el Consejo Municipal

ESCRIBA FUERTE SOBRE LA HOJA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

MUNICIPIO \_\_\_\_\_ SECCIÓN ELECTORAL \_\_\_\_\_ CASILLA TIPO **B** **C** **EX**

SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE JULIO DEL AÑO 2009 EN LAS INSTALACIONES QUE ALBERGAN EL CONSEJO MUNICIPAL DE \_\_\_\_\_ EN EL DOMICILIO UBICADO EN \_\_\_\_\_ MÉXICO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE \_\_\_\_\_ ESTADO DE MÉXICO, DE LA CASILLA DESCRITA EN EL APARTADO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 192 FRACCIÓN V Y 270 FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

		(CON NÚMERO)	RESULTADOS	(CON LETRA)
A				
B				
C				
D				
E				
F				
G				
H				
I				
J	CANDIDATOS NO REGISTRADOS			
K	VOTOS NULOS			
	VOTACIÓN TOTAL EMITIDA (CANTIDAD DE VOTOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K)			



# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009

CC1



## Hoja de Operaciones para el Escrutinio y Cómputo de la Votación recibida en Casilla, utilizada en el Consejo Municipal

ESCRIBA FUERTE SOBRE LA HOJA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

MUNICIPIO \_\_\_\_\_ SECCIÓN ELECTORAL \_\_\_\_\_ CASILLA TIPO **B** **C** **EX**

SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE JULIO DEL AÑO 2009 EN LAS INSTALACIONES QUE ALBERGAN EL CONSEJO MUNICIPAL DE \_\_\_\_\_, EN EL DOMICILIO UBICADO EN \_\_\_\_\_ MÉXICO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE \_\_\_\_\_, ESTADO DE MÉXICO, DE LA CASILLA DESCRITA EN EL APARTADO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN V, 192 FRACCIÓN V Y 270 FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

### RESULTADOS

	(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A		
B		
C		
D		
E		
F		
G		
H		
I		
J	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)	
K	CANDIDATOS NO REGISTRADOS	
L	VOTOS NULOS	
	VOTACIÓN TOTAL EMITIDA (SUMAR APARTADOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L)	

### RESULTADO TOTAL DE CANDIDATURA COMÚN

SUMAR APARTADOS	EMBLEMA DEL PARTIDO Y + Z +	EMBLEMA DEL PARTIDO	CANDIDATO COMÚN J	TOTAL	LETRA NÚMERO
-----------------	-----------------------------	---------------------	-------------------	-------	--------------



# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009



## Hoja de Operaciones para el Escrutinio y Cómputo de la Votación recibida en Casilla, utilizada en el Consejo Municipal

ESCRIBA FUERTE SOBRE LA HOJA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

MUNICIPIO \_\_\_\_\_ SECCIÓN ELECTORAL \_\_\_\_\_ CASILLA TIPO **B** **C** **EX**

SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_ DE JULIO DEL AÑO 2009 EN LAS INSTALACIONES QUE ALBERGAN EL CONSEJO MUNICIPAL DE \_\_\_\_\_, EN EL DOMICILIO UBICADO EN \_\_\_\_\_ MÉXICO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y CÁMPUTO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE \_\_\_\_\_, ESTADO DE MÉXICO, DE LA CASILLA DESCRITA EN EL APARTADO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN V, 192 FRACCIÓN V Y 270 FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

		RESULTADOS	
		(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A			
B			
C			
D			
E			
F			
G			
H			
I			
J	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)		
K	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)		
L	CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
M	VOTOS NULOS		
	<b>VOTACIÓN TOTAL EMITIDA</b> (SUMAR APARTADOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M)		
<b>RESULTADO TOTAL DE CANDIDATURA COMÚN</b>			
SUMAR APARTADOS	+  + CANDIDATO COMÚN	TOTAL NÚMERO	LETRA NÚMERO
SUMAR APARTADOS	+  +  + CANDIDATO COMÚN	TOTAL NÚMERO	LETRA NÚMERO





# INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ELECCIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 5 DE JULIO DEL AÑO 2009



## Hoja de Operaciones para el Escrutinio y Cómputo de la Votación recibida en Casilla, utilizada en el Consejo Municipal

ESCRIBA FUERTE SOBRE LA HOJA CON EL BOLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

MUNICIPIO \_\_\_\_\_ SECCIÓN ELECTORAL \_\_\_\_\_ CASILLA TIPO **B** **C** **EX**

SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_\_ DE JULIO DEL AÑO 2009 EN LAS INSTALACIONES QUE ALBERGAN EL CONSEJO MUNICIPAL DE \_\_\_\_\_, EN EL DOMICILIO UBICADO EN \_\_\_\_\_ MÉXICO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y CÁMPUTO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE \_\_\_\_\_, ESTADO DE MÉXICO, DE LA CASILLA DESCRITA EN EL APARTADO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN V, 192 FRACCIÓN Y Y 270 FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

		<b>RESULTADOS</b>	
		(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A			
B			
C			
D			
E			
F			
G			
H			
I			
J	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)		
K	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)		
L	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)		
M	CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
N	VOTOS NULOS		
	<b>VOTACIÓN TOTAL EMITIDA</b> (SUMAR APARTADOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, K, L, M, N)		
<b>RESULTADO TOTAL DE CANDIDATURA COMÚN</b>			
SUMAR APARTADOS	 V + W + X + Y + Z + J	TOTAL NÚMERO	LETRA NÚMERO
SUMAR APARTADOS	 T + U + K	TOTAL NÚMERO	LETRA NÚMERO
SUMAR APARTADOS	 R + S + L	TOTAL NÚMERO	LETRA NÚMERO

**Hoja de Operaciones para el Escrutinio y Cómputo de la Votación  
recibida en Casilla, utilizada en el Consejo Municipal**

ESCRIBA FUERTE SOBRE LA HOJA CON EL BÓLÍGRAFO DE TINTA NEGRA QUE LE FUE PROPORCIONADO

MUNICIPIO \_\_\_\_\_ SECCIÓN ELECTORAL \_\_\_\_\_ CASILLA TIPO **B** **C** **EX**

SIENDO LAS \_\_\_\_\_ HORAS DEL DÍA \_\_\_\_ DE JULIO DEL AÑO 2009 EN LAS INSTALACIONES QUE ALBERGAN EL CONSEJO MUNICIPAL DE \_\_\_\_\_, EN EL DOMICILIO UBICADO EN \_\_\_\_\_ MÉXICO, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE \_\_\_\_\_, ESTADO DE MÉXICO, DE LA CASILLA DESCRITA EN EL APARTADO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN V, 192 FRACCIÓN V Y 270 FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HACIENDO CONSTAR LO SIGUIENTE:

		RESULTADOS	
		(CON NÚMERO)	(CON LETRA)
A			
B			
C			
D			
E			
F			
G			
H			
I			
J	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)		
K	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)		
L	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)		
M	CANDIDATO COMÚN (CUANDO SE MARCA MÁS DE UN EMBLEMA CON EL MISMO CANDIDATO)		
N	CANDIDATOS NO REGISTRADOS		
Ñ	VOTOS NULOS		
	VOTACIÓN TOTAL EMITIDA (SUMAR APARTADOS A, B, C, D, E, F, G, H, I, K, L, M, N)		

RESULTADO TOTAL DE CANDIDATURA COMÚN									
SUMAR APARTADOS		+		+	CANDIDATO COMÚN J	TOTAL NÚMERO	LETRA NÚMERO		
SUMAR APARTADOS		+		+		+	CANDIDATO COMÚN K	TOTAL NÚMERO	LETRA NÚMERO
SUMAR APARTADOS		+		+	CANDIDATO COMÚN L	TOTAL NÚMERO	LETRA NÚMERO		
SUMAR APARTADOS		+		+	CANDIDATO COMÚN M	TOTAL NÚMERO	LETRA NÚMERO		

## 28. HOJA DE OPERACIONES PARA REALIZAR EL RECUENTO DE VOTOS EN LA TOTALIDAD DE CASILLAS, EN EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL.

### 28.1. Descripción.

Documento utilizado por el Grupo de Trabajo que se integre para registrar el resultado del recuento de cada casilla y la sumatoria de votos por cada Partido Político y Candidato, mismos que serán consignados en el acta circunstanciada del Grupo de Trabajo en mención.

### 28.2. Fundamento Legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su:

Artículo 11 primer párrafo.

El Código Electoral del Estado de México, en los:

Artículos 192 fracción V y 254 fracción VII.

### 28.3. Especificaciones Técnicas.

Este documento incluye aspectos técnicos que consisten en:

- En la parte superior izquierda, el logotipo oficial de la elección.
- En la parte superior alineado a la derecha, el logotipo del IEEM.
- En la parte superior centrada, la leyenda “INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO”
- En la parte superior, centrado el tipo y fecha de la elección con tipografía Times Bold.
- Centrado, el nombre del documento “HOJA DE OPERACIONES PARA REALIZAR EL RECUENTO DE VOTOS EN LA TOTALIDAD DE CASILLAS, EN EL CONSEJO DISTRITAL” en tipografía Times Bold calada en blanco en un bloque negro al 80%.

Los emblemas de los partidos políticos serán impresos en escala de grises.

**Formato** Carta 21.5 x 28 cm. (Horizontal).

**Impreso** a una tinta de color negro.

**Papel** bond blanco.

*\* NOTA: Si dos o más partidos políticos se coaligan, se colocará el emblema, color o colores que la coalición registró en el convenio y ocupará el espacio del partido político que tenga el registro más antiguo y los demás espacios de los partidos políticos se adecuarán y se incluirán en el fundamento legal, los artículos 67,68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 del Código Electoral del Estado de México.*

*Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76, fracciones V, incisos a) y b) del Código Electoral del Estado de México, se diseñan 4 tipos de formatos de la hoja de operaciones para realizar el recuento de votos en la totalidad de casillas que toman en cuenta los supuestos siguientes:*

- ✓ *Formato CC 1: cuando 2 o más partidos políticos postulan una fórmula de candidato común.*
- ✓ *Formato CC 2: cuando compiten 2 fórmulas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.*
- ✓ *Formato CC 3: cuando compiten 3 fórmulas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos, y*
- ✓ *Formato CC 4: cuando compiten 4 fórmulas de candidatos comunes, postuladas por distintos partidos políticos.*

*Para el llenado del formato de hoja que corresponda, se consideran los posibles supuestos establecidos en el artículo 76, fracción V del Código Electoral del Estado de México:*

*“a) Si la boleta apareciera marcada en más de uno de sus respectivos emblemas se anotará el voto para el candidato, fórmula o planilla común, en el apartado correspondiente del acta de escrutinio y cómputo, pero no se computará a favor de partido alguno” (Apartado “J” de la hoja CC 1; o apartados “k”, “L”, “M” si fuera el caso, de acuerdo al formato de acta que corresponda)*

*“b) Los demás se computarán a favor de cada uno de los partidos políticos y se sumarán a favor del candidato, fórmula o planilla común...”*

*Los votos marcados por un solo partido político que postule una candidatura común, se registran en el apartado que corresponde a su emblema. (Apartados de la letra “A” a la I”, según corresponda)*

*Los votos obtenidos para la candidatura común, es el resultado de sumar las cantidades de los apartados que corresponde a los partidos políticos que postularon a los mismos candidatos, más los votos registrados en el apartado denominado “Votos para candidaturas comunes” que correspondan al candidato, dependiendo el número de candidaturas comunes registradas (formatos CC 1, CC 2, CC 3 y CC 4).*









